



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-00304-00**

Incorpórese al expediente, la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual se informa que, la entidad demandada presenta deudas con el fisco. Líbrese oficio, indicando que hemos tomado atenta nota de la prelación de créditos y que será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

De otra parte, atendiendo que de las solicitudes obrantes en los registros virtuales N° 10 y 12, se evidencia que el abogado RAMIRO PACANCHIQUE MORENO continúa ejerciendo la representación judicial del extremo demandante, no se emitirá pronunciamiento al respecto.

Notifíquese



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 38 del 18-mar-2024

Gss

()